

A BME GROWTH

Madrid, 27 de julio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante publicada el 26 de julio de 2021 relativa al otorgamiento de la escritura correspondiente a la ejecución del aumento de capital por aportaciones dinerarias acordado por la Sociedad (el “**Aumento de Capital**”), la Sociedad informa que tras el alta en IBERCLEAR con fecha de hoy de las nuevas acciones emitidas en el Aumento de Capital, también en el día de hoy BME Growth ha acordado la admisión a negociación de las nuevas acciones con efectos desde el 29 de julio de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ander Michelena Llorente

Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.